

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali <b>Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V)</b> <b>Código No. 760014003001</b> <b>Banco Agrario Cta No. 760012041001</b> Sitio web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home</a> Correo electrónico: <a href="mailto:j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	<b>SIGC</b>
---	--	-------------

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho de la señora Juez pasó el presente proceso, a fin de fijar nueva fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte programado para el 15 de abril de 2021 a las 9:30 am, toda vez que se solicitó la reprogramación por parte absolvente por la imposibilidad de asistir ya que ese día se encuentra citado para AUDIENCIA INICIAL por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO dentro del proceso con radicado No. 05266310300120170040300, en donde la sociedad IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX tiene la calidad de demandada,.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 05266-31-03-001-2017-00403-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
ENVIGADO**

Veintidós de enero del año dos mil veintiuno

Se convoca a las partes, llamados en garantía y sus apoderados, y al curador *ad litem*, a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para lo cual se señala el 15 de abril de 2021, a las 9 de la mañana, previéndolos sobre las consecuencias por la inasistencia, tanto pecuniarias como de índole procesal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º de la norma citada.

En desarrollo de la misma, se evacuarán las etapas pertinentes de conciliación, control de legalidad<sup>(1)</sup>, se practicarán interrogatorios a las partes, se fijarán los hechos y el objeto del litigio y se decretarán las demás pruebas.

Se continuará, en caso de ser necesario, como lo disponen los numerales 9, 10 y II de la misma normatividad.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, mediante el aplicativo Microsoft Teams, y para su ingreso se les enviará a las partes y abogados, el correspondiente enlace con las indicaciones pertinentes.

Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 12 de abril del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI  
SECRETARIA.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Santiago de Cali, 12 de abril del año dos mil veintiuno (2.021).

**Auto No. 924**  
**REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL**

RE

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali <b>Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V)</b> Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home</a> Correo electrónico: <a href="mailto:j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	<b>SIGC</b>
---	--	-------------

**DEMANDANTE: SOCIEDAD EXTRANGERA BEOLETTO SRL**  
**CODIGO FISCAL: 03505240048**

[elena.casadiego@hotmail.com](mailto:elena.casadiego@hotmail.com) ,

[beoletto.kiwibeo@gmail.com](mailto:beoletto.kiwibeo@gmail.com)

**DEMANDADO: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S. SIGLA IMPORFENIX**

**NIT. 805.000.929-7** [contabilidad@imporfenix.com](mailto:contabilidad@imporfenix.com)

**RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00033-00**

Conforme la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se había fijado fecha para adelantar la diligencia de que trata el asunto el día 15 de abril de 2021 a las 9:30 am y que la parte absolverte remite citación para AUDIENCIA INICIAL por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO dentro del proceso con radicado No. 05266310300120170040300 al señor **LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S – IMPORFENIX** la cual se realizará el 15 de abril de 2021 a las 9:00 am.

Consecuente con lo anterior el Juzgado,

**DISPONE:**

**FIJAR** como nueva fecha y hora el día jueves 24 de junio de 2021 a las 9:30 A.M., para llevar a cabo el interrogatorio de parte al señor LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S – IMPORFENIX.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente  
**ELIANA M. NINCO ESCOBAR.**  
**Juez**

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARÍA

En Estado No. 57 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 de abril de 2021

Secretaría,  
Lida Ayde Muñoz Urcuqui

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc44cbfdfa75aaafb59eb6e91065182d3841919335c637c9d40cc3edfdba6f7b**

Documento generado en 12/04/2021 05:11:42 PM